

**PLURALISMO Y GOBERNABILIDAD
EN EUSKADI, 1980-1994**

Francisco J. Llera Ramo

Universidad del País Vasco

WP núm. 162
Institut de Ciències Polítiques i Socials

Barcelona, 1999

El Institut de Ciències Polítiques i Socials fue creado en 1988 como consorcio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Diputació de Barcelona. El Institut está adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona.

"Working Papers" publica trabajos en elaboración, con el objetivo de facilitar su discusión científica. La inclusión de los mismos en esta serie no limita su ulterior publicación por el autor, que mantiene la integridad de sus derechos. Este trabajo no puede ser reproducido sin el permiso del autor.



© Francisco J. Llera

Diseño: Toni Viaplana

Imprenta: A.bís

c/ Leiva, 3, baixos. 08014 Barcelona

ISSN: 1133-8962

DL: B-13.749-99

Las elecciones autonómicas vascas han sido fundamentales para la legitimación del proceso autonómico vasco y la construcción y arraigo de las instituciones del autogobierno vasco. Pero, al mismo tiempo, la legitimación de la autonomía vasca ha de verse también como clave para la consolidación de la democracia en España. De este modo, autonomía vasca y democracia española comparten los mismos requisitos del sistema político y definen un esquema de gobernabilidad con implicaciones recíprocas.

El 9 de Marzo de 1980 se celebraban por primera vez unas elecciones regionales en la España institucionalizada por la Constitución de 1978. Unos meses antes, el País Vasco había sido también pionero en la aprobación de su Estatuto de Autonomía¹, elaborado tras la promulgación de la Constitución en Diciembre de 1978 y aprobado en referendun popular el 25 de Octubre de 1979 (Linz, 1986: 258ss; Llera, 1985a: 101ss), con la única oposición de la derecha, representada por UFPV (AP en el resto de España), y la extrema derecha de UN y FE-A y el abstencionismo de HB y la extrema izquierda (EMK y LKI).

Sin embargo, debido al componente de restauración foral que contienen los "derechos históricos"², estas elecciones *inaugurales* habían tenido su precedente inmediato en las primeras elecciones forales por sufragio directo de Abril de 1979 en Guipúzcoa y Vizcaya³. En aquellas el electorado comenzó a marcar una pauta de comportamiento electoral diferenciado, que tendría su continuidad en las elecciones autonómicas, y en las que el predominio foral del PNV definió un esquema de gobernabilidad que se confirmaría tras las elecciones autonómicas, caracterizándose por gobiernos monocolors minoritarios gracias al abstencionismo parlamentario de HB que aseguraban el monopolio institucional al PNV y una hegemonía nacionalista definitiva, primero, a la hora del diseño estatutario, y, después, en el momento de su desarrollo institucional tras las elecciones de 1980.

I. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LA POLÍTICA VASCA

Las elecciones autonómicas tienen como principal objetivo elegir la representación parlamentaria de los vascos (60 parlamentarios en la primera legislatura y 75 a partir de 1984) y producir el gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). De este modo, se construye una arena política de segundo orden (Reif y Schmitt, 1980:3ss)⁴, respecto a la de primer orden que definen las elecciones legislativas, y que en el caso vasco se caracteriza por la fractura entre nacionalistas y autonomistas y la diferencial movilización política de sus respectivas sociologías electorales.

La política vasca viene marcada por la complejidad institucional derivada de la foralidad⁵, el pluralismo y la fragmentación de su sistema de partidos, la polarización política que aporta el factor nacionalista y la existencia de un movimiento político antisistema (HB), que legitima la violencia terrorista desde el izquierdismo y el extremismo nacionalista. Todo lo cual muestra un esquema complejo de gobernabilidad, de relaciones interpartidarias y, consiguientemente, de comportamiento electoral, pudiendo distinguirse dos grandes períodos: el primero, entre 1980 y 1986, caracterizado por el gobierno monocolor del

PNV, y el segundo, desde 1987, caracterizado por sucesivos gobiernos de coalición, aunque con fórmulas distintas.

I.1. El sistema electoral

Como la mayor parte de las Comunidades Autónomas, el País Vasco también incluye en el articulado del Estatuto de Gernika⁶ algunos principios electorales básicos de su sistema electoral, referidos a su competencia exclusiva en materia de elecciones regionales, que afecta tanto a las autonómicas, como a las forales o de los Territorios Históricos (art. 10.3), a la delimitación y magnitud de las circunscripciones y el escrutinio con criterios proporcionales (art. 26) y a la duración del mandato parlamentario y la capacidad de disolución anticipada (art. 31), siguiendo la lógica de la propia Constitución Española de 1978 que adelanta algunos elementos del sistema electoral general. Lo más específico del País Vasco en este primer nivel orgánico constituyente es la equiparación en escaños de las tres provincias a pesar de su tan distinta demografía.

La temprana celebración de elecciones regionales en Euskadi en 1980 se rigió con carácter supletorio por el Real Decreto-Ley 20/1977 que reguló las primeras elecciones legislativas, según determinación de la disposición transitoria 1ª del Estatuto, que asignaba 20 diputados a cada provincia elegibles en listas cerradas y bloqueadas. El País Vasco marcó también la pauta de la sistemática electoral al promulgar en 1983 la primera ley electoral en España⁷, que sería desarrollada con posterioridad por una batería de ocho decretos. Esta ley aporta como especificidad la elevación de la magnitud de los distritos de 20 a 25 escaños, así como de la barrera mínima de votos por circunscripción del 3 al 5 por 100.

Sin embargo, la promulgación en 1985 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General aconsejó al Parlamento Vasco adecuar su normativa electoral, aprobando una nueva ley electoral⁸, que integra toda la producción legislativa anterior en materia de elecciones regionales, adaptándola a la normativa de ámbito legislativo general, sin que haya novedades que afecten a los aspectos estructurales del sistema electoral. La ley electoral vasca se estructura en 7 títulos con 154 artículos, cinco disposiciones adicionales, dos transitorias, tres finales y una derogatoria. En los 8 artículos del título primero se fijan las disposiciones generales y las condiciones de elegibilidad e incompatibilidad; el segundo aborda el sistema electoral en 4 artículos; el tercero dedica sus 32 artículos a la administración electoral; los dos artículos del título cuarto regulan la convocatoria electoral; el quinto desarrolla el procedimiento electoral en 84 artículos; los cuatro artículos del sexto definen los procedimientos para la documentación y los recursos electorales; finalmente, el último título regula en 16 artículos las cuestiones relacionadas con los ingresos, gastos y subvenciones electorales.

Como se acaba de indicar, los aspectos centrales del sistema electoral quedan fijados en el capítulo segundo, así: la circunscripción provincial (art.9), los 25 escaños por circunscripción (art. 10), la barrera mínima del 5 por 100 de votos válidos en cada circunscripción (art. 11) y las listas cerradas y bloqueadas, así como la fórmula de escrutinio proporcional de media más elevada según la variante D'Hondt (art. 12).

Definidos estos elementos a nivel autonómico, solo nos queda su evaluación. En primer lugar, la definición de las provincias o Territorios Históricos como circunscripciones electorales no planteaba ninguna duda debido a la tradición foralista o provincialista del País Vasco. Este principio estatutario sería algo perfectamente replanteable, una vez asentadas las instituciones forales como auténticos parlamentos regionales (Juntas Generales y Diputaciones Forales), dotados además de una gran autonomía financiera gracias al Concierto Económico y con importantes posibilidades de descentralización competencial y, por tanto, ejecutiva. Puesto que la voluntad popular provincial está perfectamente representada en las instituciones forales, con unas relaciones intergubernamentales muy institucionalizadas, parece razonable que en un país tan pequeño (1.749.250 electores en 1994 en algo menos de 7.235 kilómetros cuadrados) la voluntad general o autonómica puede ser definida en forma electiva de distrito único.

La legitimidad histórica foralista a la que apeló el nacionalismo vasco en el proceso constituyente y las dudas sobre la lealtad autonomista de Alava, el único territorio vasco (junto a Navarra), que había mantenido vivo el resto foral del Concierto Económico, aconsejaron incluir en el texto estatutario la equiparación representativa de las tres provincias convertidas en circunscripciones electorales de igual magnitud (primero, 20 escaños y, a partir de 1984, 25 escaños). Pero, esta lógica representativa de corte confederativo se hacía a costa de producir una gran desigualdad del voto, dado el distinto peso demográfico de cada provincia. Así, los coeficientes electorales⁹ de cada provincia en 1994 eran los siguientes: 9.121,24 electores por escaño en Alava, 22.528,28 en Guipúzcoa y 38.320,48 en Vizcaya, frente al coeficiente medio de 23.323,3 electores por escaño para el conjunto del país. Esto indica que un voto alavés vale por 4,2 votos vizcainos y casi 2,5 guipuzcoanos y estos últimos valen casi el doble (1,7) de los vizcainos, que son claramente los perjudicados a la vista de estos índices de desigualdad representativa. Tal desigualdad de voto se agrava cuando la sociología o la geografía política y electoral de cada circunscripción son muy distintas, como sucede precisamente en el caso de las provincias vascas. La superación de esta distorsión representativa se puede hacer por dos vías: o bien, por la elección en distrito único, o bien por la asignación de las magnitudes de los distritos en función del peso electoral o demográfico de los mismos¹⁰. La utilización del criterio censal, tal como acabamos de hacer, para el cálculo del coeficiente electoral medio, asignaría a cada provincia las siguientes magnitudes: 41 escaños para Vizcaya, 24 para Guipúzcoa y 10 para Alava, que asegurarían la igualdad de voto de todos los ciudadanos vascos en la elección de sus representantes en el parlamento regional.

Otro componente de la sistemática electoral que requiere evaluación son los efectos proporcionales o desproporcionales del sistema, producidos por tres factores: la magnitud de los distritos, la fragmentación electoral y la propia fórmula de escrutinio. Son conocidos los efectos mayoritarios del sistema electoral español (Montero, Llera y Torcal, 1992) y la relativa homogeneidad de sus rasgos estructurales. La medida de la desproporcionalidad nos la pueden dar los índices sintéticos, tales como el índice de desproporcionalidad de Lijphart (1987:174s) o el llamado número efectivo de partidos parlamentarios de Laakso y Taagepera (1979). En el primer caso, el País Vasco produce el índice de desproporcionalidad más bajo (1,3), que contrasta con el 4,7 promedio de todas las CC.AA. en 1991 e incluso con el 2 de la media de

15 países europeos con sistemas proporcionales en el período 1945-1980. Por contra, el número efectivo de partidos supera el 5,3, siguiendo una tendencia a incrementarse, que contrasta, igualmente, con la media española de 2,8 desde el comienzo de la transición democrática o con la media de 18 países europeos para el período 1977-1989 que alcanza el 3,5 o la propia media de las CC.AA. en 1991 que llegaba también al 2,8, siendo superado únicamente por el promedio belga de 6,42. Puesto que la fórmula de escrutinio de efectos mayoritarios es común para toda España, tal diferencial de proporcionalidad sólo se puede deber a los efectos combinados de la minimización de los efectos desproporcionales producidos por la elevada magnitud de las circunscripciones (25 escaños) y a la maximización de la proporcionalidad que produce la mayor fragmentación electoral. Efectivamente, el mayor pluralismo vasco ha producido un índice de fragmentación parlamentaria (Rae, 1971) siempre superior a 0,8, que se sitúa, igualmente, no sólo en el máximo español, sino también entre los máximos europeos. Estos indicadores definen al sistema electoral del País Vasco como el más competitivo, el más abierto a las oportunidades de los pequeños partidos y, por tanto, el menos desproporcional. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en España y en la mayoría de las Comunidades Autónomas, en el País Vasco no se produce la creciente concentración de voto en las fuerzas mayoritarias, ni una fragmentación electoral cada vez menor.

Finalmente, el efecto corrector que suelen introducir las barreras mínimas de votos, tratando de limitar la dispersión parlamentaria de los pequeños partidos o las candidaturas de ocasión con muy poco apoyo electoral, no han tenido que aplicarse nunca en el País Vasco, lo cual es más significativo si tenemos en cuenta el elevado número de escaños en liza y la mínima desproporcionalidad de nuestro sistema electoral. De hecho, el porcentaje medio de votos conseguido por todas las candidaturas que no obtienen escaño alguno en las cinco elecciones autonómicas se sitúa en el 2,66%, habiendo alcanzado un máximo del 4,4% en 1990, pero con una tendencia decreciente, tanto en el número de candidaturas excluidas por el electorado (de 10 a sólo 1), como en el porcentaje de votos que en la última elección de 1994 cayó hasta el 0,14%.

Para concluir este apartado diremos que el rendimiento político del sistema electoral vasco es altamente positivo, ya que el pluralismo polarizado de su sistema de partidos, como veremos más adelante, no ha planteado, sin embargo, problemas de gobernabilidad. Tan solo puede ser discutible la desigualdad de voto producida por la equiparación de las magnitudes de los distritos, que se podría solventar con una fórmula de distrito único, que no afectaría ni a la proporcionalidad, ni a la gobernabilidad, ni a la exclusión de fuerzas políticas significativas, siempre que se rebaje la barrera mínima de votos al 2%, ya que, de otro modo, un partido tan significativo como Unidad Alavesa con un 2,7% de los votos válidos de la Comunidad Autónoma podría quedar excluido de la representación parlamentaria. Sin embargo, el efecto político que podría tener sobre la gobernabilidad y la vida política en Alava la exclusión o minorización del partido foralista puede desaconsejar cualquier tipo de retoque en la magnitud de los distritos que rompa el actual equilibrio.

I.2. Las elecciones y la gobernabilidad

Los vascos han sido llamados a las urnas para elegir su Parlamento y su Gobierno autonómicos en cinco ocasiones desde las primeras elecciones regionales del 9 de Marzo de 1980¹, definiéndose con claridad

otros tantos ciclos políticos¹² en función de los cambios en la correlación de fuerzas políticas o de los esquemas de gobernabilidad postelectorales (ver Cuadro 1).

Las primeras elecciones de 1980 (Llera, 1981), que ya hemos caracterizado como *inaugurales* y, por tanto, resultarían *excepcionales* (Montero, 1985:415ss; Van der Eijk, 1987:253ss), al tiempo que abren un período de institucionalización política, consolidan un ciclo ya iniciado por las elecciones forales del año anterior, por una parte, de realineamiento electoral y, por otra parte, de dominio nacionalista hegemonizado por los gobiernos monocolors del PNV.

Las segundas elecciones autonómicas de 1984 (Llera, 1986), que se pueden caracterizar como *de tránsito* o *normales*, se sitúan en un ciclo recién iniciado de realineamiento electoral producido por el ascenso electoral del PSOE y el hundimiento de la UCD desde 1982, que no cuestiona el gobierno monocolor del PNV en la arena autonómica, pero limita su margen de maniobra al firmar en minoría, primero Garaikoetxea y luego Ardanza, un pacto de legislatura con el PSE. Sin embargo, lo más característico de esta legislatura es la crisis del nacionalismo tradicional, la dimisión de Garaikoetxea y su sustitución por Ardanza en la Presidencia del Gobierno al poco de iniciarse, la ruptura del PNV y la aparición de Eusko Alkartasuna (EA) y el consiguiente adelanto electoral a poco más de mitad de legislatura.

Las terceras elecciones de 1986 (Llera, 1988a) son claramente *de realineamiento* o, nuevamente, *excepcionales*, abriendo un ciclo de volatilidad electoral intranacionalista, que, además de darle la mayoría relativa al PSE manteniendo sus apoyos electorales, redistribuye el voto del PNV con su recién nacida escisión (EA) y refuerza las otras dos opciones de la izquierda nacionalista (HB y EE). Esta nueva correlación de fuerzas obliga a plantearse por primera vez la necesidad de gobernar en coalición, optándose, tras meses de negociación y titubeos¹³, por un esquema de gobernabilidad basado en la alianza PNV-PSE, que no tiene mayoría absoluta, no pone en cuestión la preeminencia del PNV (sigue ostentando la Presidencia a pesar de ser el segundo partido) y que tendrá reflejo en todos los niveles institucionales forales y locales, lo que da lugar a un ciclo político de pactos, entre los que destaca el «acuerdo para la pacificación y normalización» de la llamada Mesa de Ajuria-Enea.

Las cuartas elecciones de 1990 (Llera, 1994: 35ss) vuelven a ser *de continuidad* y, relativamente, *normales*, con un notable reforzamiento de la posición del PNV, que recupera su primera posición en detrimento del PSE y del resto de las fuerzas nacionalistas, al tiempo que el PP comienza a concentrar el voto del centro-derecha e irrumpe en la arena política Unidad Alavesa (UA). Lo que todo el mundo daba por hecho y a pesar del reforzamiento de la mayoría del eje PNV-PSE, no fue posible reeditar la coalición anterior con lo que se intenta un nuevo esquema de alianzas a tres bandas, basado en el eje PNV-EE al que se sumaría un tercer socio, que habría de ser EA, un gobierno de coalición nacionalista que aprovecha la experiencia de la coalición EA-EE en la Diputación Foral de Guipúzcoa. Sin embargo, las tensiones PNV-EA, la crisis interna de EE y el relativo fracaso de la coalición en las elecciones locales y forales de 1991¹⁴ la llevaron a su ruptura con la expulsión de EA del gobierno y la incorporación del PSE al mismo en un nuevo pacto tripartito, en el que la presencia de EE era testimonial y el PNV veía reforzada su preeminencia y centralidad. El año 1992

será el de la ruptura de EE y la convergencia de su sector mayoritario con los socialistas para dar lugar al PSE-EE.

Las quintas elecciones de 1994 vuelven a ser *de realineamiento*, aunque no tan excepcionales, confirmando las tendencias del ciclo político iniciadas en 1989 y agudizadas a partir de 1993 hacia un realineamiento electoral en España, que en Euskadi se traduce en una mayor fragmentación por la llegada, también aquí, de la oleada de auge de las fuerzas de oposición nacional en España (PP e IU), junto con el desgaste continuado del PSE-EE, al tiempo que UA capitaliza la mayor radicalización antinacionalista en clave foralista o localista alavesa, EE ha desaparecido y el nacionalismo minoritario se desgasta lentamente sin que el PNV mejore sus resultados, a pesar de lo cual refuerza su posición central en la arena política. De nuevo hay que gobernar en coalición, pero ahora se inicia una nueva etapa en la que PNV y EA acuerdan pactar un eje básico al que añadir un tercer socio, que a partir de este momento puede ser tanto el PSE-EE como el PP, llegándose finalmente a una fórmula de coalición mayoritaria PNV/EA/PSE-EE, en la que el PNV ve reafirmada su hegemonía (ver Cuadro 1).

II. EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

II.1. Participación: la abstención diferencial

No podremos entender el comportamiento participatorio en las elecciones autonómicas vascas, si no lo ponemos en comparación con el que se produce en otro tipo de elecciones y, al mismo tiempo, no contrastamos lo que ocurre en Euskadi con lo que pasa en España o en Europa en esas mismas arenas políticas (ver Cuadro 2). Lo primero que destaca es que de las 15 elecciones consideradas sólo en tres de ellas (locales de 1979, legislativas de 1982 y europeas de 1989) el País Vasco da una tasa de abstención menor que la del conjunto de España (Llera, 1994: 50ss), que está, a su vez, a la cabeza de las democracias occidentales (Montero, 1984: 229ss y 1990; Justel, 1995: 71ss). En segundo lugar, tal diferencial de abstención ha ido incrementándose desde 1986 y, sobre todo, a partir de 1993, constituyéndose Euskadi en la comunidad más abstencionista de España a partir de esa fecha¹⁵. En tercer lugar, de forma similar a lo que ocurre en España y en Europa (Justel, 1995: 78s), la abstención media en las elecciones locales supera a la de las legislativas en ocho puntos, si bien Euskadi suele ser superada en este tipo de elecciones por Galicia y Cataluña. En cuarto lugar, la arena autonómica vasca concita un nivel de movilización electoral muy similar al local o foral y, en cualquier caso, el más bajo de todos.

Se pueden describir con claridad dos ciclos en los niveles de participación electoral en Euskadi: a partir de la abstención máxima del 41,2% de las primeras elecciones autonómicas se produce una movilización electoral creciente en 1984 y, sobre todo, en 1986, en las que con la crisis del PNV se elevan la competitividad, el interés y la incertidumbre en la arena autonómica, bajando la abstención al mínimo en elecciones autonómicas (29,6%) y llegando a situarse incluso por debajo de las legislativas (1986 y 1989) y las locales/forales (1987) de ese mismo período. Sin embargo, a partir de 1990 vuelve a dispararse la

abstención a nivel autonómico y foral/local, al tiempo que se reduce de forma significativa en la arena legislativa nacional.

Finalmente, sólo nos queda constatar que se produce una movilización diferencial de los electorados nacionalistas y no nacionalistas en elecciones autonómicas o forales/locales y legislativas. Si en las primeras las opciones nacionalistas, con una mayor implantación local y una alta competitividad entre ellas, han conseguido sumar entre el 65% y el 68% de los votos válidos entre 1980 y 1990, en las últimas han ido incrementándolo lentamente entre el 50,6% de 1979 y el 59,4% de 1989. Sin embargo, a partir de las legislativas de 1993 se inicia un nuevo ciclo en la dinámica de la movilización electoral, en la que la mayor competitividad entre las opciones autonomistas eleva la cuota electoral de éstas últimas de forma creciente por encima del 50% en las elecciones legislativas e, incluso, rebaja la de las nacionalistas hasta el mínimo del 55,5% en las últimas elecciones autonómicas de 1994. Así pues, sin descartar la volatilidad electoral interbloques que se puede producir de un tipo de elecciones a otras y teniendo en cuenta que el electorado nacionalista suele mantener altas cuotas de fidelidad y movilización electorales, lo que ha predominado, al menos hasta 1993, es una pauta de movilización diferencial de los electorados autonomistas en una y otra arena política.

II.2. Las fuerzas políticas: el pluralismo extremo

El País Vasco, junto con Navarra, es la única Comunidad Autónoma en la que compiten con relativo éxito electoral y continuidad un promedio de siete fuerzas políticas que obtienen representación parlamentaria en la arena autonómica y que, en palabras de Sartori, «cuentan» y son relevantes para una gobernabilidad tan complicada como la vasca (ver Cuadro 3). El alto pluralismo político vasco, o *pluralismo extremo* (Sartori, 1980: 160ss), desde el comienzo de la transición, al principio por falta de decantación (Pérez Calvo, 1977; Llera, 1985a: 55ss) y después por las características de la propia cultura política vasca (Llera, 1994:79ss), se articula en dos líneas claras de competición que se combinan: por un lado, la clásica dimensión izquierda/derecha y, por otro lado, la diferenciación entre fuerzas nacionalistas y no nacionalistas (o autonomistas), que definen una importante variedad de espacios políticos.

Teniendo en cuenta sólo los partidos con representación parlamentaria, desde las primeras elecciones autonómicas de 1980 nos encontramos cuatro fuerzas políticas en el espacio del nacionalismo (PNV, HB, EE y EA) y cinco en el del autonomismo (PSE, UCD/CDS, AP/CP/PP, PCE/IU y UA), cinco en el centro y la derecha (PNV, UCD/CDS, AP/CP/PP, EA y UA) y las otras cuatro en la izquierda (PSE, HB, EE y PCE/IU).

El PNV, fundado en 1897 por Sabino Arana (Corcuera, 1979:412ss; San Sebastián, 1984), es el principal partido del país por su implantación y la fortaleza de su organización, sus apoyos electorales y la extensión y permanencia en las instancias de poder, tanto sociales como institucionales. Se caracteriza por su ideología democristiana y adscripción al Partido Popular Europeo, su interclasismo y su autonomismo reivindicativo que se mueve entre el viejo foralismo, la aceptación del statu quo autonomista y la tentación independentista, que no le hace ascas a la posibilidad de la autodeterminación¹⁶. Ha dirigido el gobierno en

todas las legislaturas, aún perdiendo las elecciones de 1986 en medio de una grave crisis, con una trayectoria ascendente entre 1980 y 1984 al pasar del 38,1% de los votos válidos al 42%, la ruptura de 1986 en la que pierde el 40% de su electorado quedándose en el 23,6% y la nueva fase de recuperación con el 28,5% y el 29,3% de los votos válidos en 1990 y 1994, respectivamente, en la que sin producirse un avance espectacular refuerza su centralidad y predominio político por la nueva estructura de la competencia partidista en España y en Euskadi.

El PSE-EE¹⁷, como organización federada del PSOE, es el partido más veterano del País Vasco (Fusi, 1975; Eguiguren, 1984 y 1994) con una implantación concentrada, fundamentalmente, en las zonas industriales, urbanas y de inmigración. Comenzó siendo el tercer partido con el 14,2% de los votos válidos en 1980, por detrás de HB, pero a lo largo de la década ha ido consolidando una segunda posición por encima del 20% de los votos, que, tras disputarle su predominio al PNV en 1986, se encuentra en 1994 con un 16,8%, seguido de cerca por HB y un PP en ascenso.

Herri Batasuna (HB)¹⁸ es una coalición política que nace como tal en 1978 y se presenta por primera vez en 1979 (Llera, 1985a: 55ss y 1985b), consiguiendo ser la segunda fuerza política con el 16,5% de los votos válidos en las primeras elecciones autonómicas de 1980. Desde el nacionalismo y el izquierdismo extremistas se organiza como un gran movimiento antisistema (Llera, 1992:178ss y Mata, 1993) que apoya de forma seguidista la estrategia terrorista de ETA, con la que comparte, además, el rechazo del modelo autonómico y la democracia española, el objetivo de la autodeterminación para la independencia y el supuesto de que el «pueblo vasco» está en guerra con el «Estado español». Su mayor implantación se localiza en las zonas rurales, semiurbanas o suburbanas más euskaldunizadas, sobre todo, de Guipúzcoa, con una extracción social heterogénea que combina los sectores más populares de la sociedad tradicional vasca con la sociología de los nuevos movimientos sociales de las capas medias urbanas y fragmentos afectados por la exclusión social del proceso de desindustrialización. Manteniendo la tercera posición en el ranking electoral desde 1984, su peso electoral relativo oscila entre el 14,7% de los votos válidos en 1984 y el 18,3% en 1990, definiendo un ciclo de expansión en los años ochenta y de declive continuado en la presente década, en la que llega a perder una quinta parte de su electorado.

El centro-derecha de ámbito estatal, hoy representado por el PP, ha seguido una trayectoria muy desigual desde el punto de vista electoral y con una gran inestabilidad orgánica, razones por las que hasta el último período ha jugado un papel secundario en la política vasca (Fernández Sebastián, 1995). En 1980 UCD con el 8,5% de los votos válidos ocupaba el centro y AP con el 4,8% la derecha, autonomistas los primeros y con un foralismo claramente antinacionalista los segundos, con problemas de cuadros dirigentes por los azotes del terrorismo y una baja implantación territorial localizada entre las clases medias y altas urbanas. En 1984, tras la crisis de UCD, Marcelino Oreja ensaya en el País Vasco el experimento unitario de la Coalición Popular (CP) con un éxito escaso (9,4% de los votos válidos), para repartírselo, de nuevo, entre la propia CP (4,8%) y el CDS (3,5%) en 1986, aunque el electorado comienza a decantarse por el PP en 1990 (8,2%) -el CDS obtiene el 0,7%-, hasta que en 1994 en plena fase de ascenso alcanza en solitario la mejor cuota de este

espacio con el 14,2% de los votos válidos, estando en condiciones de disputarle al PSE-EE su segunda posición y, sobre todo, su papel relevante en la política vasca.

En el espacio nacionalista compiten otras dos fuerzas (EE y EA) con trayectorias y éxitos desiguales. *Euskadiko Ezkerra* (EE) nace en plena transición (Llera, 1985b), primero como coalición y a partir de 1982 como partido tras su refundación y la convergencia con el PCE/EPK una vez conseguida la disolución de ETApM, compitiendo con HB por recoger la herencia de la lucha antifranquista de ETA y la Izquierda Abertzale, decantándose por un nacionalismo claramente autonomista y una evolución que va del marxismo-leninismo del núcleo originario de los «polimilis» de EIA a la socialdemocracia ideológica. Su implantación es eminentemente urbana y entre los sectores intelectuales y profesionales progresistas de la generación del 68, a los que se unía el catolicismo pacifista de izquierda, creando un espacio político novedoso y moderno en el seno del nacionalismo vasco y generando una cultura política abierta, atractiva para las nuevas generaciones y con una influencia política que iba más allá de los límites de su peso electoral¹⁹. Las tensiones producidas en las negociaciones del nonnato gobierno de progreso en 1986 y la experiencia de la coalición EA-EE en Guipúzcoa, rompieron el equilibrio interno por el escoramiento nacionalista de la dirección, obteniendo en 1990 el peor resultado electoral al perder el 36% del electorado de 1986 y situarse por debajo del de 1980. A pesar de todo, forman gobierno de coalición, primero con PNV y EA y después con PNV y PSE, pero las hostilidades estaban abiertas entre el sector nacionalista, que detentaba la dirección, proclive a la alianza con EA para construir la socialdemocracia abertzale y el sector que resultaría mayoritario, más decidido a la alianza con el PSE para construir la socialdemocracia vasca, lo que quedaba claro en ese momento es que, mayoritariamente, unos y otros no creían en la viabilidad de EE como proyecto político autónomo. Así es como se llega a la escisión en 1992 del sector nacionalista para formar un efímero partido, muy localizado en Guipúzcoa y llamado Euskal Ezkerra (EuE), que había perdido el congreso pero mantenía cinco de los seis representantes y el grupo parlamentario en el Parlamento Vasco, aliándose electoralmente en 1993 con EA y disolviéndose poco después. Entre tanto, la nueva dirección de EE tras el congreso de la crisis opta por la convergencia con el PSE, culminando en el congreso constituyente del PSE-EE de 1993. Aunque su cuota electoral ha oscilado entre el 7,8% (1990) y el 10,8% (1986) de los votos válidos, su papel en las instituciones, tanto en la oposición como en el gobierno, para la normalización de la vida política vasca ha sido ampliamente reconocido.

El caso de *Eusko Alkartasuna* (EA) es bien distinto. Nacido de la ruptura del PNV en 1986 y organizado en torno al liderazgo de Carlos Garaikoetxea, concentra su fuerza en Guipúzcoa y entre las clases medias urbanas, caracterizándose por su radicalización nacionalista y por una posición ideológica cercana al liberalismo social. Tras su éxito relativo en 1986 con el 15,8% de los votos válidos no ha dejado de perder votos elección tras elección, situándose en 1994 en el 10,1% tras perder el 42% de su electorado. Como partido nacido al calor del gobierno, la experiencia de oposición entre 1986 y 1990 y de 1991 a 1994, tras el fracaso de la efímera coalición con el PNV y EE en 1991 por las tensiones con el PNV, ha optado por el pragmatismo y el replanteamiento de sus relaciones con el PNV. Este giro se ha concretado en la alianza básica sellada por ambas fuerzas en 1994, que le devuelve influencia política y relevancia institucional, pero

le genera nuevas tensiones en un peligroso proceso de declive electoral, que hacen prever un horizonte poco halagüeño como proyecto político autónomo.

El espacio comunista, que tiene una presencia en la política vasca desde los años 30 y que ha compartido gobierno en el exilio con nacionalistas y socialistas, ha tenido una trayectoria muy desigual. En las primeras elecciones autonómicas de 1980 el PCE/EPK obtiene un 4% de los votos válidos y logra sentar en el Parlamento de Vitoria a Roberto Lertxundi, su joven y carismático líder proveniente como casi toda su generación de la militancia en ETA. La crisis que vivía el PCE en España al comienzo de los 80 y la cercanía ideológica y generacional llevaron a la dirección del PCE/EPK a la convergencia con EE, tras la disolución de ETAp, si bien una parte siguió fiel a la dirección madrileña aunque con un nulo eco electoral. La crisis del PSOE en España y, en menor medida, la desaparición de EE, devolvieron a IU/EB el éxito que nunca este espacio había conseguido al obtener en 1994 el 9% de los votos válidos, volviendo al Parlamento Vasco con seis escaños y grupo parlamentario por primera vez.

Finalmente, de la crisis que vivía la derecha autonomista en Alava surge en 1990 *Unidad Alavesa* (UA), partido de carácter foralista (provincialista), antinacionalista y con componentes populistas, que, recogiendo electores de casi todo el espectro político, obtiene un importante éxito en las elecciones de 1990 al alcanzar el 11% de los votos válidos en Alava (un 1,4% de la CAV) -casi todos ellos en Vitoria-, que gracias al sistema electoral le concede 3 escaños en el Parlamento Vasco. Sin embargo, su éxito es aún mayor en 1994 al alcanzar el 19% de los votos válidos y el segundo puesto en Alava (el 2,7% de la CAV) a solo tres puntos del PNV y otros tantos por encima del PP y del PSE-EE, sentando a 5 diputados en el Parlamento Vasco y obteniendo grupo parlamentario propio. Su relevancia en la política alavesa es creciente a la vista de la gran fragmentación electoral y la debilidad nacionalista en esta provincia, pero, al mismo tiempo, la no cristalización de un electorado identificado ideológicamente con el partido le plantea serios riesgos autodestructivos, producidos por las tensiones propias de la política de alianzas o de la disyuntiva gobierno/oposición en un momento de ascenso del PP, su principal competidor (Cuadro 3).

II.3. El factor territorial: cada vez mas distanciados

La territorialidad sigue revelándose como uno de los principales factores de diferenciación y de fragmentación política en Euskadi²¹. Siendo la foralidad de los *territorios históricos* uno de los fundamentos de la legitimación política del autogobierno vasco, su institucionalización y el comportamiento político diferenciado están complicando de forma creciente la gobernabilidad del país. Las elecciones de 1994 han vuelto a agudizar el fenómeno de la diferenciación territorial, acentuando dos dinámicas: por un lado, que cada provincia está definiendo un subsistema o una correlación de fuerzas propia y relativamente diferenciada de la del conjunto de la comunidad y, por otro lado, que los partidos están incrementando la heterogeneidad de su implantación territorial (ver Mapa I).

Así, en 1994, el primer partido de la comunidad (PNV) sólo lo es claramente en Vizcaya y más débilmente en Alava, ocupando la segunda posición en Guipúzcoa y oscilando su implantación entre el 22-

23% del voto válido de Alava y Guipúzcoa (+2,5%) y el 36% de Vizcaya (+1,4%). La debilitada segunda posición del PSE-EE sólo se mantiene en Vizcaya, retrocediendo hasta la cuarta en Alava y Guipúzcoa, si bien su implantación es la más homogénea, variando entre el 16% de Alava, que es donde sufre un mayor retroceso (-5,3%) y el 18% de Vizcaya (-2,2%). La tercera posición de HB es primera en Guipúzcoa, gracias a su mantenimiento electoral en términos porcentuales, y cuarta y quinta en Vizcaya y Alava, respectivamente, con una oscilación de la implantación que va del 10% en Alava (-2,3%) al 24% en Guipúzcoa. El PP sube a la tercera posición en Alava y Vizcaya y a la quinta en Guipúzcoa, mejorando y homogeneizando su implantación entre el 12% de Guipúzcoa (+6,7%) y el 16% de Alava (+5,4%), lo que le convierte en la cuarta fuerza política de la comunidad. La irrupción electoral y parlamentaria de IU la sitúa en el quinto puesto, gracias a esa posición en Vizcaya, siendo sexta en las otras dos provincias, y a la relativa homogeneidad de su implantación territorial que oscila entre el 7% de Guipúzcoa (+6,2%) y el 10% de Vizcaya (+8,5%), rellenando el hueco dejado por EE. El sexto lugar de EA es tercero en Guipúzcoa, sexto en Vizcaya y séptimo en Alava, variando su distribución territorial entre el 7% de Alava y Vizcaya (-0,8%) y el 17% de Guipúzcoa (-0,8%). Finalmente, el último partido de la comunidad es UA, quien con su implantación únicamente alavesa, aunque haya obtenido un 7% de sus votos en las otras dos provincias, es ya el primer partido en Vitoria y pugna por conseguir esa posición en la provincia después de subir 7,8 puntos y alcanzar el 19% de los votos válidos. Como se puede observar, la mayor heterogeneidad provincial la producen el fenómeno foralista de UA y los partidos nacionalistas cuya implantación diferencial oscila entre 10 y 14 puntos, mientras que los autonomistas, exceptuando UA, solo varían entre un 2% y un 4%.

El mapa comarcal de 1994 (ver Mapa II) visualiza el dominio de las opciones de centro-derecha en todas las comarcas con retroceso generalizado y pérdida de la mayoría absoluta de la izquierda allí donde la mantenía desde los años 80 (Gran Bilbao, Gran San Sebastián, Duranguesado, Bajo y Alto Deba, Goierri y Tolosaldea); la mayoría electoral del gobierno de coalición tripartito se extiende por todo el territorio con la única excepción del área metropolitana de Vitoria, donde son superados por los apoyos electorales de las opciones de oposición; igualmente, se puede comprobar el predominio nacionalista sobre casi todo el territorio, con las únicas excepciones de los Valles Alaveses, el área metropolitana de Vitoria y la Rioja Alavesa, si bien acusando un retroceso casi generalizado; el PNV mantiene y refuerza su mayoría en quince de las veinte comarcas y en la inmensa mayoría de los municipios, HB la mantiene también en las comarcas guipuzcoanas del Gran San Sebastián, Tolosaldea, Goierri y Alto Deba y en algo más de medio centenar de municipios, sobre todo guipuzcoanos, mientras que UA desplaza al PSE-EE en el área metropolitana de Vitoria, ganando en la capital. El PSE-EE mantiene su mayoría relativa en algo menos de una docena de municipios, casi todos importantes (Irún, Lasarte, Rentería y Zumárraga en Guipúzcoa, Baracaldo, Ermua, Portugalete, Ortuella y Sestao en Vizcaya y Elciego e Iruña de Oca en Alava); EA hace lo propio en una decena de municipios guipuzcoanos, además de Aramaio en Alava; finalmente, el PP gana en San Sebastián y en otros tres municipios alaveses.

III. EL SISTEMA DE PARTIDOS

III.1. Fragmentación y polarización

Desde el principio hemos coincidido todos los analistas (Llera, 1981: 69ss; Linz, 1986: 317ss; Gunther, Sani y Shabad, 1986: 312) en la calificación del sistema de partidos vasco como de *pluralismo polarizado* (Sartori, 1980: 165ss), persistiendo tal caracterización hasta el momento presente (Llera, 1988b: 356ss y 1994: 20ss), dado que se mantienen invariables todos los parámetros requeridos (ver Cuadro 4). En primer lugar, ya hemos destacado el elevado pluralismo partidista vasco, con un número efectivo de partidos parlamentarios (Laakso y Taagepera, 1979: 3ss) medio de 5,6, indicador máximo en España (Montero, 1992: 276s) y en todas sus Comunidades Autónomas (Llera, 1997: 20) y sólo superado por Bélgica entre dieciocho países europeos en el período 1977-1989 (Montero, 1992: 278). En segundo lugar, la fragmentación parlamentaria (Rae, 1977: 56s), como indicador de la alta competitividad del sistema, se mantiene casi constante alrededor del .80¹, que, junto a la israelita o la suiza, es la máxima de la media de los 20 países calculada por el propio Rae (1977: 204) para el período 1945-1965 y en el grupo de cabeza de cinco países europeos calculada para el período 1977-1989 por Montero (1992: 273).

Sin embargo, si neutralizamos el efecto que el número de partidos tiene sobre el índice de fragmentación, obtendremos el índice de dispersión parlamentaria corregido (Linz, 1986: 322) que alcanza un promedio de .92 para las cinco elecciones, muy cercano al máximo (1) y que abunda en la constatación de la complejidad del sistema, dando cuenta de la gran dispersión del poder representativo, algo paliado en las dos primeras legislaturas por el predominio relativo del primer partido (en torno al 42% de los escaños), pero que se quiebra en las siguientes legislaturas al situarse entre el 25% y el 29% y al sumar entre los dos partidos centrales del sistema (PNV y PSE-EE) entre el 45% y el 51% del poder parlamentario, al tiempo que se acortaba de manera sensible la distancia entre ambos.

Lo cierto es que el PNV ha pasado de ejercer un amplio predominio sobre el sistema hasta su crisis de mediados de los ochenta a asentarse sobre una sólida y cómoda centralidad institucional favorecida por la debilidad de las mayorías gobernantes en Madrid desde 1993 y, sobre todo, por la alta competitividad entre las opciones autonomistas (PSE-EE y PP). Así, entre 1980 y 1984 representaba entre el 74% y 82% del voto de centro-derecha y entre el 59% y el 64% del voto nacionalista, lo que reforzaba su predominio ideológico y político; sin embargo, la ruptura de 1986 le dejó con un 49% y un 35%, respectivamente, para recuperarse a partir de esta fecha y superar ligeramente el 50% en ambas áreas de competición.

Por su parte, el PSE-EE, que desde un escaso 41% en 1980 acaparó entre 1984 y 1990 entre el 59% y 67% del voto autonomista, ha debilitado notablemente su centralidad al quedarse en 1994 con el 39%. Por otro lado, su capacidad para representar el voto de izquierda ha sido más modesta, si bien más estable, ya que, a pesar de haber partido del 29% en 1980, desde 1984 se sitúa entre el 47% y el 40% describiendo un ligero declive.

III.2. Competitividad y distanciamiento ideológico

Aunque los indicadores de pluralismo y fragmentación y el estudio de la correlación de fuerzas, de por sí, ya dan una idea de la competitividad entre los actores del sistema, desde el punto de vista del funcionamiento del mismo, sin embargo, lo realmente importante es la distancia ideológica que les separa y sus dimensiones o líneas de tensión, en la medida en que éstas son las que determinan la intensidad de la confrontación política²².

Como ya se ha reiterado en estudios anteriores (Llera 1981, 1984b, 1985c, 1986, 1988b y 1994:23-33), dos son las dimensiones o coordenadas principales que catalizan la distancia ideológica entre los partidos vascos: por un lado, la polarización de clase y la posición ante el sistema socioeconómico, que sintetiza los intereses sociales en el mundo occidental y que solemos medir en términos de izquierda/derecha y, por otro lado, la intensidad del sentimiento nacionalista cuando éste se expresa en un continuum bipolar entre dos identidades nacionales (vasca y española) vividas como, más o menos, compatibles o excluyentes. Ambas dimensiones políticas, aunque situadas en el imaginario colectivo con referencias distintas, más racionales e ideológicas, la primera, o más simbólicas y emocionales, la segunda, se pueden medir y cuantificar en sendas escalas continuas de diez puntos, siempre de una forma aproximada y siendo plenamente conscientes de la relatividad de este tipo de mediciones, cuya validez explicativa, con todo, viene avalada por la práctica de una larga serie de estudios.

Comenzando por la ya tradicional escala izquierda/derecha, en la que el 1 es la extrema izquierda y el 10 la extrema derecha, contamos ya con una larga serie temporal en la que se puede ver la evolución de la posición promedio de los distintos electorados autonómicos a partir de la autoubicación subjetiva de los vascos en dicha escala (ver Cuadro 5).

Si nos fijamos en el recorrido máximo para cada elección, se puede comprobar la evolución desde una cierta moderación inicial en el distanciamiento ideológico, por el carácter centrípeto del sistema, hacia una radicalización centrífuga a lo largo de los años ochenta, producida tanto por la radicalización del PP y HB como por la división del PNV, para volver a moderarse en los años noventa al moverse todos los electorados en dirección centrípeta. El espacio de la derecha lo ha ocupado casi en solitario el PP y sus antecesores (AP y CP) o escindidos (UA), el del centro lo monopoliza el PNV con la fugaz aparición del CDS, el de la izquierda es el más disputado por cuatro opciones (PSE-EE, EA, EE y PCE/IU) y la extrema izquierda la ocupa de forma estable HB.

Partiendo del supuesto de que la polarización de identidades nacionales admite grados de compatibilidad y de exclusión, se ha construido una escala continua en la que el 1 es la posición extrema del nacionalismo vasco excluyente e independentista y el 10 la del españolismo centralista. Contamos también con una larga serie temporal en la que se puede evaluar la evolución de la posición promedio de los distintos electorados autonómicos a partir de la autoubicación subjetiva de los vascos en dicha escala (ver Cuadro 6).

Si nos fijamos en el recorrido máximo para cada elección y lo comparamos con el de la escala izquierda/derecha, se puede comprobar un mayor distanciamiento ideológico en esta dimensión, así como la

evolución hacia una progresiva moderación de conjunto en el mismo, sobre todo, por el carácter centrípeto de la evolución de los electorados autonomistas, que contrasta con la radicalización centrífuga de los nacionalistas. El espacio españolista lo han ocupado casi en solitario las opciones de la derecha (CP/PP y UA), el autonomista ha sido y es el espacio de la izquierda estatal (PSE-EE y PCE/IU), las opciones del nacionalismo democrático (PNV, EA y EE) se han disputado el espacio del vasquismo nacionalista, si bien en esa evolución centrífuga de los electorados nacionalistas EA se está deslizando hacia el espacio del radicalismo independentista y excluyente, que monopolizaba desde el principio HB.

La evolución de los índices de polarización²³, que resultan de dividir las distancias que median entre las posiciones extremas por la distancia máxima posible, nos muestran el predominio de la dimensión identitaria sobre la ideológica en casi todas las elecciones autonómicas (con la única excepción de su equiparación en 1986 por la división del nacionalismo) (ver Cuadro 7).

Tantos partidos compitiendo, al menos, en dos dimensiones que se cruzan o se refuerzan y definiendo algunos espacios muy estrechos, aconseja visualizar el espacio político de competencia electoral entre los partidos vascos en las dos dimensiones estudiadas. El Gráfico I nos muestra la complejidad del sistema y la estructura de la competencia electoral en las últimas elecciones autonómicas de 1994²⁴. Ante todo, se puede comprobar el creciente aislamiento del extremismo de HB, al tiempo que se define un espacio periférico de competición entre el PP y UA. Sin embargo, la máxima competitividad la definen en el nacionalismo democrático PNV y EA y en la izquierda PSE-EE e IU, situándose entre ambos espacios de competición la mayoría de los abstencionistas, lo que hace del centro-izquierda (o la izquierda moderada) y del autonomismo avanzado (o el nacionalismo moderado) el espacio de máxima competencia. Como ya se ha indicado (Llera, 1994: 27), esta reorientación parcialmente centrípeta tiene un doble efecto: por un lado, está facilitando la relación entre los partidos y, por otro, parece augurar una mayor inestabilidad en el sistema de partidos al incrementar las probabilidades de volatilidad entre los mismos.

III.3. Identificación partidista y volatilidad electoral

Con una estructura tan plural y fragmentada, al tiempo que con una elevada competitividad electoral y una importante inestabilidad en las ofertas partidistas (solo PNV, PSE y HB han competido siempre), es de especial interés el estudio de la identificación partidista (Campbell et al., 1954: 88s; Converse, 1969) y de las transferencias de votos de unos partidos a otros entre elecciones.

Entre los distintos indicadores muestrales de que disponemos para las últimas elecciones autonómicas de 1994, vamos a mostrar el de cercanía/distancia a los distintos partidos, considerando «identificados» a aquellos que responden cercano o muy cercano (ver Cuadro 8).

A la vista de estos datos, la tasa bruta o agregada de «identificados», además de incrementarse en relación a 1990 (Llera, 1994: 29), superaría significativamente el 53% estimado por P. del Castillo para el conjunto de España (1990: 130) y se situaría entre las más altas de Europa (Richardson, 1975). Si

comparamos estos datos con los de 1990, comprobamos que el nivel de identificación partidista se ha incrementado de forma significativa en los casos IU y UA y, en menor medida, de EA, PP y PNV, mientras que retrocede ligeramente en los casos de HB y PSE-EE, definiendo una gran estabilidad electoral.

La pluralidad partidista vasca, la elevada fragmentación, la intensidad del distanciamiento ideológico y su polarización y la elevada competitividad en los espacios centrales del sistema de partidos hacen especialmente relevante el estudio de la volatilidad electoral, máxime en la fase de realineamiento electoral iniciada en España y en Euskadi desde el comienzo de esta década. La medida sintética de tal indicador nos la aporta el índice de volatilidad total agregada (Pedersen, 1983: 31s; Bartolini, 1986: 364), o cambio medio por partido, que se sitúa en un promedio del 16% para todas las elecciones autonómicas vascas, ligeramente por encima de la obtenida para las elecciones legislativas en Euskadi (15,2%), así como muy similar a la media española para las elecciones legislativas (Montero, 1992: 283s) y, en todo caso, casi el doble de la media (8,6%) de las 303 elecciones celebradas en trece democracias europeas entre 1885 y 1985 (Mair, 1989: 269), si bien la máxima volatilidad vasca de 1986 (25%) está por debajo de la española de 1982 (42,26%), de la francesa de 1986 (37,4%), de la belga de 1978 (31,05%) o de la alemana de 1920 (32,1%).

Sin embargo, en el caso vasco lo más significativo es el estudio de la volatilidad entre bloques ideológicos y en el interior de los mismos (Bartolini, 1986: 372ss), como muestra el Cuadro 9. Si tenemos en cuenta que en nuestro caso existen, al menos, cuatro áreas de identificación política bien definidas (las convencionales de izquierda y derecha y las territoriales nacionalistas y autonomistas), la menor volatilidad entre bloques denota su elevada estructuración, por lo demás muy similar a la española en su dimensión izquierda-derecha (Montero, 1992: 283), pero siendo más probable traspasar la frontera nacionalista/autonomista en elecciones legislativas, mientras que en la arena autonómica se salta más fácilmente entre izquierda y derecha, multiplicándose tal probabilidad en el interior de cualquiera de los bloques en ambos tipos de elecciones de forma muy similar; en todos los casos se comprueba, como en España, una tendencia casi sistemática a la reducción de tales índices, lo que denota una progresiva cristalización de los espacios políticos, al menos de una forma transitoria.

Al igual que hemos hecho en otras ocasiones (Llera, 1983, 1985c, 1988b y 1994:62s), esta volatilidad agregada necesita ser completada por el análisis muestral de la volatilidad individual. De este modo, una vez descontados los electores correspondientes a las renovaciones demográficas intercensales, a los restantes electores les podemos aplicar la misma tipología utilizada por J.R. Montero (1992:293), obteniendo el Cuadro 10 para la volatilidad individual entre las elecciones autonómicas de 1990 y 1994. Los cinco tipos resultantes²⁵ para cada electorado son los siguientes: 1) los leales oscilan entre el mínimo del 30% del electorado de EE²⁶ o el 50% de UA y el máximo del 87% del PP; 2) los transferidos, excluidos los de EE, van del 1% mínimo de IU al 25% de UA; 3) los desmovilizados van del 1% mínimo del PP al 27% de IU; 4) los captados van del mínimo de HB y PNV (6%) al 57% de UA; 5) y los movilizados van del mínimo del 3% del PP al 24% de IU y UA. Por partidos, el PP, que es el que ha tenido el mayor índice de lealtad (87%), se caracteriza por el mayor peso de los electores nuevos captados y por la escasa desmovilización; HB, el segundo en el índice de fidelidad (81%), destaca por su mayor incidencia en la movilización de

abstencionistas y su escasa incidencia en la captación de nuevos electores; el tercero en porcentaje de leales es el PNV (80%) y muestra una situación casi de equilibrio entre los distintos flujos; EA, con un índice de fidelidad del 72%, se caracteriza por el mayor peso de los transferidos y el bajo nivel de captación; IU, con la misma fidelidad (72%), se destaca por el alto nivel relativo de captados nuevos y el casi nulo de transferidos; el PSE-EE, con una fidelidad del 69% a pesar de su crisis, se caracteriza por el nivel de desmovilizados y transferidos, sin que sean despreciables los contingentes de captados y movilizados; finalmente, UA, que se caracteriza por una menor lealtad (50%), destaca por su capacidad de captación en medio de una altísima volatilidad.

Para completar la información anterior, sólo nos queda identificar las pautas de transferencias de votos entre los distintos partidos en el período de realineamiento electoral que caracteriza a las elecciones autonómicas de 1990 y 1994. En el Gráfico II se muestran estos flujos electorales, su sentido, su intensidad y el saldo entre los distintos partidos. Comparando este modelo con situaciones anteriores (Llera, 1983, 1985c, 1988b y 1994:65), sigue manteniéndose el núcleo básico de intercambio intranacionalista con el PNV como centro y con un voto dual vasco (PNV-PSE y PNV-PP) muy débil, aparece con claridad la centrifugación del voto de EE (dividido en partes iguales entre el PSE-EE, IU y la abstención y, sólo de forma residual, entre PNV y EA), el realineamiento protagonizado por PP e IU tienen al PNV y al PSE-EE como principales aportadores de votos, si bien en el caso del PSE-EE lo que destaca es la desmovilización, y, finalmente, UA y, en menor medida, HB definen posiciones periféricas, la primera más volátil y dependiente del PP y la segunda acusando cada vez más la desmovilización.

IV. CONCLUSIONES

Las elecciones autonómicas, en cuanto que han venido definiendo durante una década y media larga los perfiles políticos de una arena política específica, han jugado un papel fundamental en la construcción y arraigo del autogobierno vasco, al tiempo que conformaban los rasgos básicos de su sistema de partidos, definían un esquema de gobernabilidad y sedimentaban pautas particulares de comportamiento electoral.

Al mismo tiempo, el desarrollo del autogobierno vasco ha estado encabezado sin interrupción, en solitario o en coalición, por el PNV, lo que ha dado a la autonomía vasca, en general, y a este partido, en particular, un papel relevante en la consolidación de la democracia en España, definiendo esquemas de gobernabilidad con implicaciones recíprocas. Lo cierto es que el PNV ha pasado de ejercer un amplio predominio sobre el sistema hasta su crisis de mediados de los ochenta a sentarse sobre una sólida y cómoda centralidad institucional favorecida por la debilidad de las mayorías gobernantes en Madrid desde 1993 y, sobre todo, por la alta competitividad entre las principales opciones autonomistas (PSE-EE y PP).

La política vasca, además de estar marcada por la complejidad institucional derivada de la foralidad, está caracterizada por el pluralismo y la fragmentación de un sistema de partidos fuertemente polarizado, sobre todo, por el factor nacionalista y la existencia de un movimiento político antisistema, que legitima la violencia terrorista desde el izquierdismo y el extremismo nacionalista. Sobre un esquema complejo de

governabilidad, el PNV entre 1980 y 1984 y el PNV con el PSE desde esa fecha han protagonizado un complicado proceso político, cuyos rendimientos políticos han sido altamente satisfactorios en materia legislativa, de modernización y desarrollo económico, de construcción de infraestructuras, de mejora de servicios públicos como sanidad y educación, de construcción de una administración y una policía autónoma modernas, de creación de instituciones de concertación y diálogo sociales, de desarrollo de servicios sociales y de una notable reducción de las desigualdades sociales, entre otros. Sin embargo, quedan pendientes los avances efectivos en materia de pacificación, que es la asignatura pendiente, no sólo del autogobierno vasco, sino también de la democracia española.

El comportamiento electoral, afectado por la abstención diferencial entre elecciones autonómicas y generales y por el progresivo distanciamiento territorial interno, se caracteriza por una fuerte competitividad, especialmente en el espacio del centro-izquierda y en la línea fronteriza que separa el nacionalismo moderado del autonomismo avanzado. Lo cierto es que, a pesar de las fuertes tensiones ideológicas de un sistema de partidos de pluralismo polarizado, la distancia ideológica en las dos dimensiones principales, en general, ha ido reduciéndose o moderándose en un sentido centripeto, lo que facilita la relación política entre los partidos, al tiempo que eleva las probabilidades de volatilidad entre los mismos. La volatilidad total agregada vasca, sin embargo, no es muy distinta a la española, superando ampliamente la media europea y denotando una menor cristalización electoral y partidista, aunque los índices sean progresivamente decrecientes. Lo específico de la volatilidad vasca, en este contexto de polarización multidimensional, no es la menor volatilidad entre bloques, sino la diferencia de las pautas de transferencias en elecciones legislativas (nacionalistas/autonomistas) o autonómicas (izquierda/derecha), así como la mayor volatilidad en el interior de cada bloque.

La moderación progresiva del pluralismo polarizado vasco, la crisis y reestructuración interna del nacionalismo, el realineamiento y reforzamiento de los espacios autonomistas y los rendimientos de la política de pactos múltiples, como los acuerdos para la pacificación o las distintas coaliciones de gobierno, han ido calando lentamente en la política vasca. Uno de los resultados más evidentes ha sido el debilitamiento de la capacidad de chantaje de la opción antisistema (HB), precisamente por la cerrazón de su estrategia y la radicalización de sus posiciones ideológicas, aislando su espacio social y reduciendo su papel político.

Cuadro 1

Evolución electoral de la Comunidad Autónoma Vasca entre las elecciones autonómicas de 1980 a 1994

	EA M-80			EA F-84			EA N-86			EA O-90			EA O-94		
	Censo		V.V.	Censo		V.V.	Censo		V.V.	Censo		V.V.	Censo		V.V.
	Votos	(%)	(%)	Votos	(%)	(%)	Votos	(%)	(%)	Votos	(%)	(%)	Votos	(%)	(%)
PNV	349.102	22,4	38,1	451.178	28,5	42,0	271.208	16,3	23,6	289.701	17,2	28,5	304.346	17,4	29,3
HB	151.636	9,7	16,5	157.389	9,9	14,7	199.900	12,0	17,4	186.410	11,0	18,3	166.147	9,5	16,0
EE	89.953	5,8	9,8	85.671	5,4	8,0	124.423	7,5	10,8	79.105	4,7	7,8	---	--	--
EA	---	--	--	---	--	--	181.175	10,9	15,8	115.703	6,8	11,4	105.136	6,0	10,1
ESEI/Auzolan ¹	6.280	0,4	0,7	10.714	0,7	1,0	---	--	--	---	--	--	---	--	--
Nacionalistas	596.971	38,4	65,2	704.952	44,5	65,6	776.706	46,8	67,6	670.919	39,7	66,0	575.629	32,9	55,5
PSE-EE	130.221	8,4	14,2	247.786	15,6	23,0	252.233	15,2	22,0	202.736	12,0	19,9	174.682	10,0	16,8
PP ²	43.751	2,8	4,8	100.581	6,3	9,4	55.606	3,3	4,8	83.719	5,0	8,2	146.960	8,4	14,2
UCD/CDS ³	78.095	5,0	8,5	---	--	--	40.445	2,4	3,5	6.680	0,4	0,7	---	--	--
UA	---	--	--	---	--	--	---	--	--	14.351	0,8	1,4	27.797	1,6	2,7
PCE/IU	36.845	2,4	4,0	14.985	0,9	1,4	12.425	0,7	1,0	14.440	0,8	1,4	93.291	5,3	9,0
Otros	30.392	1,9	3,3	5.274	0,3	0,5	6.617	0,4	0,6	23.874	1,4	2,3	1.462	0,1	0,1
Estatales	319.304	20,5	34,8	368.626	23,3	34,3	367.326	22,1	32,0	345.800	20,5	34,0	444.192	25,4	42,8
Izquierda	445.327	28,6	48,6	521.819	32,9	48,6	595.598	35,9	51,8	501.437	29,7	49,3	435.582	24,9	42,0
Centro/Derecha	470.948	30,3	51,4	551.759	34,8	51,4	548.434	33,0	47,7	515.282	30,5	50,7	584.239	33,4	56,3
Votantes	929.051	59,8	--	1.085.304	68,5	--	1.155.815	69,6	--	1.029.457	61,0	--	1.044.085	59,7	--
Censo	1.554.527	100,0	--	1.584.540	100,0	--	1.660.143	100,0	--	1.687.936	100,0	--	1.749.250	100,0	--

1. ESEI (1980). Auzolan (1984).

2. Incluye CP, PDL, PDP, AP y PL.

3. UCD (1980).

Elaboración propia a partir de los datos de las Juntas Electorales

Cuadro 2

La abstención electoral en el País Vasco y en España (1976-1996)

Tipo de elecciones (E) y de referenda (R)	Fecha		País Vasco %	España %	Diferencia %
E. Legislativas	Junio	1977	23,6	22,8	+0,8
E. Legislativas	Marzo	1979	34,1	31,7	+2,4
E. Legislativas	Octubre	1982	19,4	20,2	-0,8
E. Legislativas	Junio	1986	32,2	29,2	+3,0
E. Legislativas	Octubre	1989	33,1	30,1	+3,0
E. Legislativas	Junio	1993	29,8	22,7	+7,1
E. Legislativas	Marzo	1996	28,1	21,9	+7,8
Promedio	--	--	28,6	25,5	+3,6
E. Forales/locales	Abril	1979	38,2	40,2	-2,0
E. Forales/locales	Mayo	1983	35,5	34,3	+1,2
E. Forales/locales	Junio	1987	32,3	30,5	+1,8
E. Forales/locales	Mayo	1991	40,8	38,4	+2,4
E. Forales/locales	Mayo	1995	36,0	30,3	+6,3
Promedio	--	--	36,6	34,7	+1,9
E. Parl. Europeo	Junio	1987	32,0	31,1	+0,9
E. Parl. Europeo	Junio	1989	41,5	45,2	-3,7
E. Parl. Europeo	Junio	1994	47,7	41,0	+6,7
Promedio	--	--	40,3	39,1	+1,2
R. Reforma Política	Diciembre	1976	46,1	22,3	+13,8
R. Constitucional	Diciembre	1978	44,7	32,9	+11,8
R. Est. Autonomía	Octubre	1979	41,1	--	--
R. OTAN	Marzo	1986	34,6	40,3	-5,7
Promedio	--	--	41,6	31,8	+9,8
E. Autonómicas	Marzo	1980	41,2	--	--
E. Autonómicas	Febrero	1984	31,9	--	--
E. Autonómicas	Noviembre	1986	29,6	--	--
E. Autonómicas	Octubre	1990	39,1	--	--
E. Autonómicas	Noviembre	1994	40,3	--	--
Promedio	--	--	36,4	--	--

Cuadro 3

Evolución del sistema de partidos electorales y parlamentarios de la Comunidad Autónoma Vasca en las elecciones autonómicas de 1980 a 1994

	1980			1984			1986			1990			1994		
	V.V.	Escaños		V.V.	Escaños		V.V.	Escaños		V.V.	Escaños		V.V.	Escaños	
	(%)	T	(%)	(%)	T	(%)	(%)	T	(%)	(%)	T	(%)	(%)	T	(%)
PNV	38,1	25	41,7	42,0	32	42,7	23,6	17	22,7	28,5	22	29,3	29,3	22	29,3
HB	16,5	11	18,3	14,7	11	14,7	17,4	13	17,3	18,3	13	17,3	16,0	11	14,7
EE	9,8	6	10,0	8,0	6	8,0	10,8	9	12,0	7,8	6	8,0	--	--	--
EA	--	--	--	--	--	--	15,8	13	17,3	11,4	9	12,0	10,1	8	10,7
PSE-EE	14,2	9	15,0	23,0	19	25,3	22,0	19	25,3	19,9	16	21,3	16,8	12	16,0
AP/CP/PP	4,8	2	3,3	9,4	7	9,3	4,8	2	2,7	8,2	6	8,0	14,2	11	14,7
	8,5	6	10,0	--	--	--	3,5	2	2,7	0,7	--	--	--	--	--
UCD/CDS	4,0	1	1,7	1,4	--	--	1,0	--	--	1,4	--	--	9,0	6	8,0
PCE/IU	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1,4	3	4,0	2,7	5	6,7
UA															
	95,9	60	100	98,5	75	100	98,9	75	100	97,6	75	100	98,1	75	100

Elaboración propia a partir de los datos de las Juntas Electorales

Cuadro 4

Indicadores de fragmentación y dispersión parlamentarias en las legislaturas vascas de 1980 a 1994

	1980	1984	1986	1990	1994
Fragmentación parlamentaria (Fp)	.81	.72	.81	.81	.82
Dispersión Parlamentaria corregida (Dp)	.874	.90	.94	.945	.957
Volatilidad (Vt)	---	13	25 ¹	11	15
Número de partidos parlamentarios	7	5	7	7	7
% de escaños del primer partido	41,67	42,7	25,33	29,3	29,3
% de escaños del segundo partido	18,33	25,3	22,66	21,3	16,0
Diferencia entre ambos	23,34	17,4	2,67	8	13,3
% de escaños entre ambos	60	68	47,99	50,6	45,3
Mínima mayoría parlamentaria	2	2	3	2	3
Primer partido	PNV	PNV	PSE	PNV	PNV
Número de partidos gobernantes	1	1	2	3 ²	3
	PNV	PNV	PNV/PSE		PNV/EA/PS E

1. En 1986 nace EA y la CP tiene que competir con el CDS.

2. El primer gobierno de coalición PNV/EE/EA se rompe en Septiembre de 1991, siendo sustituido EA por el PSE y formándose una nueva coalición PNV/EE/PSE.

Cuadro 5

Posición media de los partidos vascos en la escala izquierda/derecha según la autoubicación de sus electorados de las elecciones autonómicas de 1980, 1986, 1990 y 1994

Media	1980	1986	1990	1994
AP/CP/PP	6,4	7,9	7,6	6,8
UA	--	--	5,8	6,5
CDS	--	5,6	5,0	--
PNV	4,6	4,9	4,4	4,8
EA	--	4,3	4,2	4,0
PSE-EE	3,8	4,1	3,7	4,1
EE	3,1	3,5	3,3	--
PCE/IU	3,1	--	2,8	3,2
HB	2,3	2,2	2,0	2,4
Recorrido	4,1	5,7	5,6	4,4

Fuente: elaboración propia a partir de distintas encuestas

Cuadro 6

Posición media de los partidos vascos en la escala de nacionalismo según la autoubicación de sus electorados de las elecciones autonómicas de 1986, 1990 y 1994

Media	1980	1986	1990	1994
AP/CP/PP	--	7,7	7,4	6,9
UA	--	--	6,6	7,0
CDS	--	6,6	5,9	--
PSE-EE	--	5,7	6,2	5,7
PCE/IU	--	--	6,1	4,9
EE	--	3,4	3,9	--
PNV	--	3,4	3,5	3,1
EA	--	3,0	2,7	2,4
HB	--	1,8	1,7	1,7
Recorrido	--	5,9	5,7	5,2

Fuente: elaboración propia a partir de distintas encuestas

Cuadro 7

Índices de polarización izquierda/derecha e independentismo/centralismo entre los electorados vascos de las elecciones autonómicas de 1980, 1986, 1990 y 1994

	1980	1986	1990	1994
Izquierda/derecha	.46	.63	.56	.49
Independentismo/centralismo	.66	.65	.57	.59

Fuente: elaboración propia a partir de distintas encuestas

Cuadro 8

Cercanía/distancia de los vascos con los distintos partidos y % de identificados de cada electorado con su propio partido en las elecciones autonómicas de 1994

Cercanía/distancia	Partidos						
	PP	UA	PSE-EE	IU	PNV	EA	HB
Muy cercanos	2	1	3	4	12	6	7
Cercanos	5	3	10	15	26	19	12
Equidistantes	9	10	15	19	20	23	11
Distantes	18	16	24	23	15	21	16
Muy distantes	57	57	39	29	19	22	46
NS/NC	9	13	9	10	7	9	8
Identificados*	91	96	79	89	90	94	93

* % de cercanos y muy cercanos según recuerdo de voto

Fuente: F.J. LLERA (CICYT, 1995)

Cuadro 9

Volatilidad electoral en las elecciones autonómicas vascas, 1980-1994

	1984/ 1980	1986/ 1984	1990/ 1986	1994/ 1990	Promedio
Total (VT)	13,0	25,0	11,0	15,0	16,0
Entre bloques (VB ₁)	0	3,5	2,9	11,6	4,5
Entre bloques (VB ₂)	0,4	2,3	1,9	9,5	3,5
Intra bloques (VIB ₁)	14,1	9,1	9,5	2,6	8,8
Intra bloques (VIB ₂)	13,7	10,3	10,5	4,7	9,8

La volatilidad total (VT) se refiere al índice de Pedersen (1983: 31). La volatilidad relativa a los bloques se refiere a la adscripción izquierda/derecha (1) o nacionalista/estatalista (2) según el índice de Bartolini (1986: 372).

Cuadro 10

Tipologías de los electores vascos según partidos votados en las elecciones autonómicas de 1990 y 1994¹

Partidos	Leales	Transferid	Desmovilizado	Captados	Movilizado
PP	87	12	1	25	3
EA	72	16	12	8	11
EE	30	42	28	--	--
HB	81	10	9	6	23
PNV	80	8	12	6	12
PSE/EE	69	14	17	15	8
UA	50	25	25	57	24
IU	72	1	27	41	24

1. Se trata de porcentajes horizontales calculados en dos partes: las tres primeras columnas suman 100% y se refieren al destino en 1994 de los votantes de 1990; las dos últimas se refieren a la procedencia de los votantes de 1994, habiéndose excluido la columna de los fieles que nos habría permitido sumar 100% también. En ambos casos se han eliminado del cómputo total los sin respuesta.

Fuente: F.J. LLERA (CICYT, 1995)

Gráfico I

Posicionamiento de los distintos partidos en el espacio creado por las dimensiones izquierda-derecha e independentismo-centralismo en las elecciones vascas de 1994

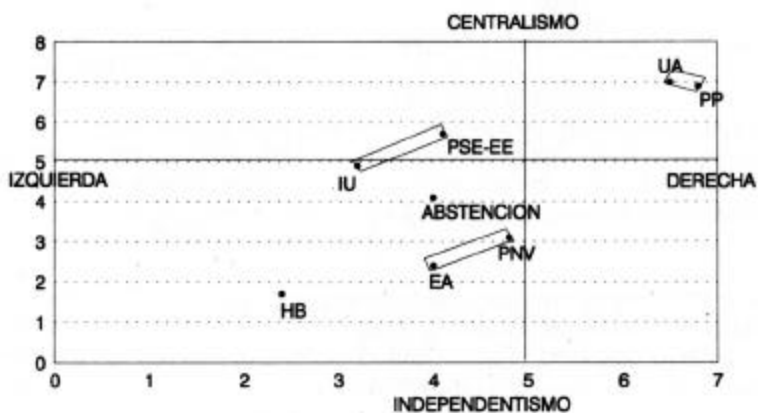
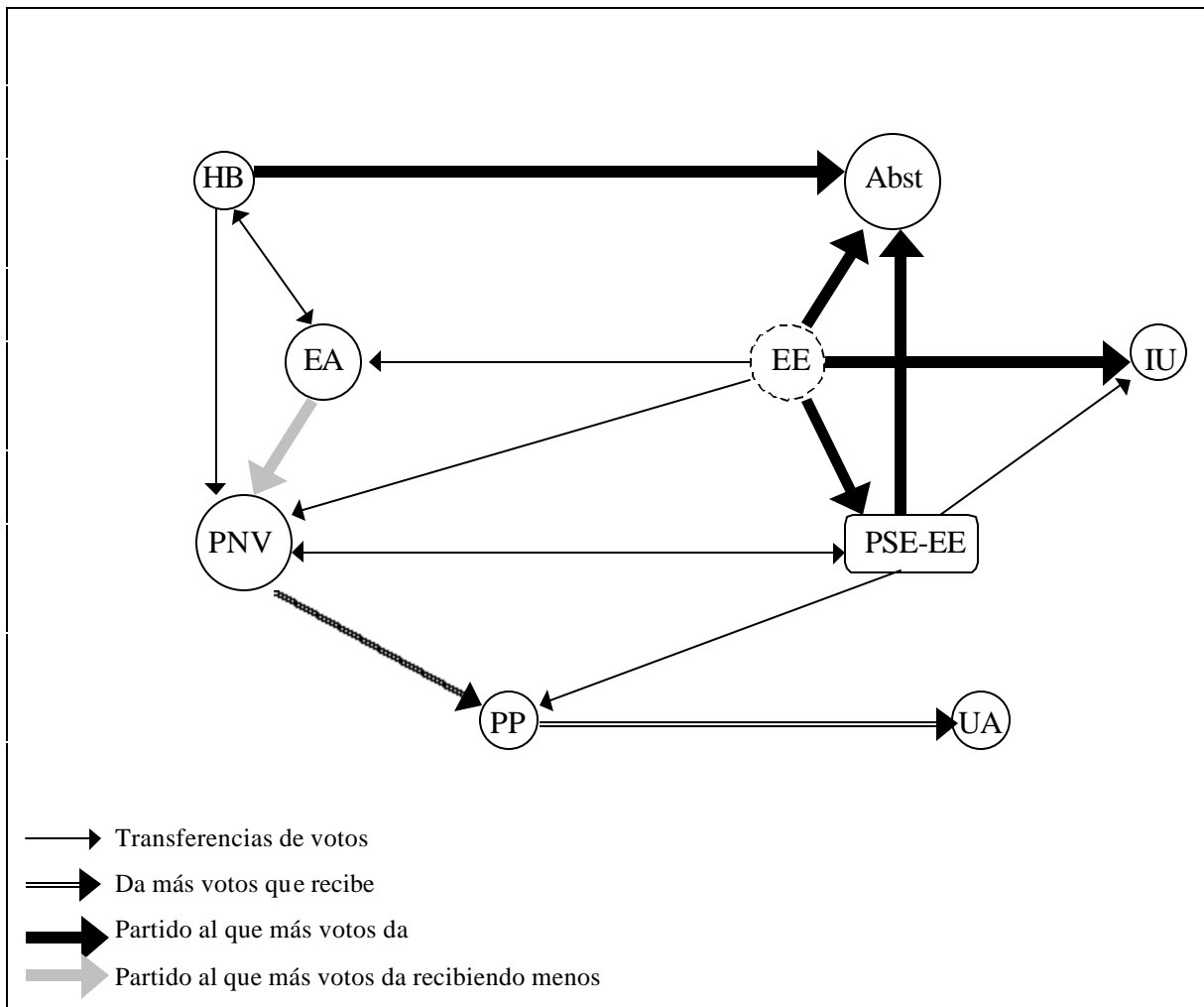


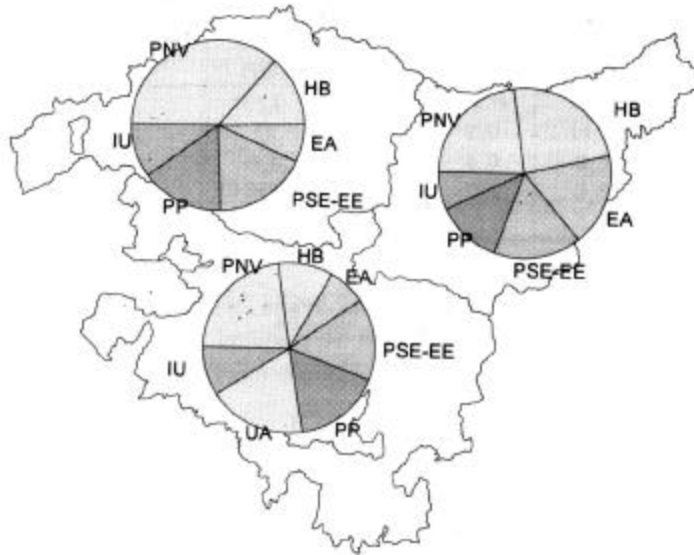
Gráfico II

Transferencia de votos entre los partidos vascos entre las elecciones autonómicas de 1990 y 1994



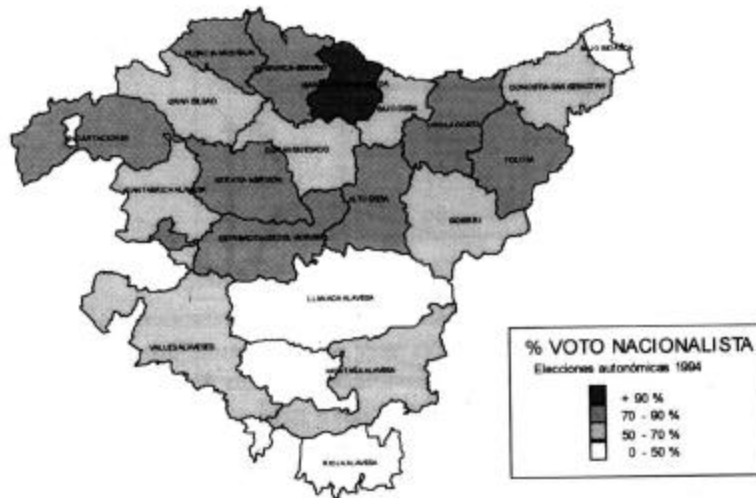
Mapa I

Distribución provincial de los votos válidos en las elecciones autonómicas vascas de 1994



Mapa II

Distribución comarcal de la estructura de la competencia de los partidos vascos en las elecciones autonómicas de 1994



NOTAS

Los datos muestrales de este estudio referidos a las elecciones de 1994 proceden de la investigación llevada a cabo con el patrocinio de la CICYT (SEC94-0247).

1. El llamado "Estatuto de Gernika" promulgado como LO.3/1979 de 18 de Diciembre (BOE n. 306, de 22 de Diciembre de 1979).
2. Tales derechos históricos (Corcuera, 1985: 55ss) se concretan, sobre todo, en la recuperación del Concerto Económico y las instituciones forales por parte de Vizcaya y Guipúzcoa, tras el decreto abolicionista del General Franco por considerarlas «provincias traidoras», ya que Alava y Navarra no los habían perdido por su lealtad tradicionalista.
3. Las provincias vascas eligen por sufragio directo desde 1979 a sus parlamentos provinciales o Juntas Generales (Alava lo hace desde 1983) de las que surgen los respectivos gobiernos forales con el Diputado General a la cabeza, coincidiendo con las elecciones municipales como las Comunidades Autónomas de régimen común.
4. Nos referimos a la definición dada por estos autores de las *elecciones de segundo orden*, en función del menor interés político mostrado por los electores, que se concreta, sobre todo, en un nivel más bajo de participación electoral o en el carácter político de las mismas.
5. Tal complejidad queda reflejada en la llamada *Ley de Territorios Históricos* (LTH) -Ley 27/1983, de 25 de Noviembre, de "Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Organos Forales de los Territorios Históricos"-, que regula la distribución competencial y las relaciones financiero-fiscales e intergubernamentales entre las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco.
6. El Estatuto de Autonomía del País Vasco es el primero que se aprueba, por lo que se puede suponer que marca algunas pautas en materia electoral para el resto de las CC.AA.
7. Ley 28/1983, de 25 de Noviembre, de Elecciones al Parlamento Vasco (BOPV n. 182, de 10 de diciembre). Sin embargo, con anterioridad y durante ese mismo año se habían promulgado las leyes que regulaban las elecciones provinciales o a Juntas Generales de cada uno de los Territorios Históricos.
8. Ley 5/1990, de 15 de Junio, de Elecciones al Parlamento Vasco (BOPV n. 134, de 6 de Junio de 1990).
9. El resultado de dividir el censo electoral de cada circunscripción por su magnitud o número de escaños en liza. Los censos electorales en las elecciones autonómicas de 1994 han sido de 228.031 electores en Alava, 563.207 en Guipúzcoa y 958.012 en Vizcaya.
10. La utilización del censo electoral o del peso demográfico (población de derecho) tampoco es indiferente, puesto que el criterio demográfico puede sesgar la desigualdad representativa en favor de aquellos distritos cuya sociología produce un mayor envejecimiento de su población, de ahí que sea más aconsejable tomar como numerador del coeficiente al propio peso del cuerpo o censo electoral.
11. Salvo en la segunda legislatura, que acaba con elecciones anticipadas el 30 de noviembre de 1986, el Parlamento Vasco ha agotado todas sus legislaturas con elecciones el 26 de Febrero de 1984, el 28 de Octubre de 1990 y el 23 de Octubre de 1994.
12. Se puede ver una periodización más amplia en Llera (1994:14ss), que tiene un gran paralelismo con la realizada por Montero (1988:11ss) para España.
13. Se intentó una coalición a tres bandas PSE-EE-EA, que contaba con mayoría absoluta y calificada como "gobierno de progreso", pero la negativa nacionalista a que el PSE detentara la Presidencia del gobierno frustró las negociaciones. EA y EE formarían coalición alternativa en la Diputación Foral de Guipúzcoa tras las elecciones locales de 1987.
14. A partir de 1987 las elecciones locales y forales operan como una "segunda vuelta" de las autonómicas, poniendo a prueba la capacidad de la mayoría en el gobierno regional para imponerse en los tres gobiernos forales y en los principales ayuntamientos, ya que la aplicación extensiva y homogénea de la misma fórmula alivia una parte importante de los problemas de gobernabilidad.

15. No puede olvidarse que ese año desaparece de la arena electoral EE, que deja alrededor de un tercio de su electorado en la abstención, según distintos estudios muestrales.
16. Ultimamente se reviste de una retórica "soberanista" (?), tratando de resolver su proverbial "ambigüedad". Se trata, probablemente, de una posición oportunista y táctica inducida por la competencia política del radicalismo nacionalista de HB y EA, al tiempo que tiene que cuidar la presión que se ejerce sobre su electorado más moderado y menos ideologizado desde el autonomismo.
17. La denominación Partido Socialista de Euskadi/Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) se produce a partir del Congreso Constituyente del año 1993, tras el proceso de convergencia entre ambas fuerzas políticas.
18. Es la traducción en euskera de *Unidad Popular*, como conglomerado de partidos y organizaciones sociales que por la división del trabajo en el seno del por ellos denominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) les toca la representación política y electoral.
19. En esta trayectoria hay que destacar el papel de Juan M^a Bandrés, líder carismático, que en el momento de escribir estas páginas se debate entre la vida y la muerte, con cuya amistad me honro y a quien quiero rendir un sincero homenaje de admiración y gratitud.
20. Las características de la geografía electoral vasca y su evolución, así como la distribución del poder local, pueden verse con más detalle en Llera (1981; 1985a:129-195; 1984a; 1986; 1987a; 1987b; 1988b; 1994:39-45 y 163ss). Además, hay que citar a Linz y su equipo (1981) y las publicaciones del Gobierno Vasco al respecto.
21. Sólo, excepcionalmente, en 1984 la concentración del voto de centro-derecha de UCD y AP en la CP y la desaparición parlamentaria del PCE tras la fusión con EE rebajaron el número de partidos parlamentarios de 7 a 5 y el índice a .72.
22. Se trata de una cuestión ampliamente estudiada y debatida en la ciencia política como lo atestiguan, entre otros, los trabajos de Sartori (1966: 137-176), Inglehart y Klingemann (1976: 248ss), Lijphart (1980: 283-327), Laponce (1981), Sani y Sartori (1983: 310ss) y von Beyme (1986: 362ss).
23. S.C. Flanagan ha llegado a construir un *índice de polarización* en base a la distancia percibida (1973).
24. Se puede comparar con la estudiada por Linz para las primeras elecciones autonómicas (1986:365) o por Llera para las restantes (1988b:368 y 1994:27s).
25. Los tipos son: 1) los *leales*, que son los que repiten voto al mismo partido; 2) los *transferidos*, que han decidido cambiar de opción; 3) los *desmovilizados*, que se han abstenido; 4) los *captados*, que son votantes nuevos; 5) los *movilizados*, que son los abstencionistas que han decidido votar.
26. Entendemos por leales a EE, los que en 1994 votaron al PSE-EE después de la convergencia de 1993. Como se puede comprobar, el electorado de EE se dividió entre el voto al PSE-EE (30 %), el voto a otras opciones (42 %) y la abstención (28 %).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BARTOLINI, S.: "La volatilità elettorale" en *Rivista Italiana di Scienza Politica* n. 16/1986.
- CAMPBELL, A.; GURIN, G. y MILLER, W.E.: *The Voter Decides*. Evanston, Ill., Row, Peterson & Co, 1954.
- CONVERSE, P.E.: "Of time and partisan stability" en *Comparative Political Studies* n. 2/1969, p. 139-171.
- CORCUERA, J.: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco, 1876-1904*. Madrid, S XXI, 1979.
- CORCUERA, J.: "Notas sobre el debate de los derechos históricos en los territorios forales" en *Revista de Estudios Políticos* n. 46-47/1985, p. 55-89.

- DEL CASTILLO, P.: "Aproximación al estudio de la identificación partidista en España" en *Revista de Estudios Políticos* n. 70/1990, p. 125-141.
- DEPARTAMENTO DE INTERIOR (Dirección de procesos electorales y documentación): *Series electorales* (un volumen para cada elección). Vitoria, Gobierno Vasco.
- DEPARTAMENTO DE INTERIOR: *Banco electoral de la Comunidad Autónoma de Euskadi* (publicación electrónica actualizada). Vitoria, Gobierno Vasco.
- EGUIGUREN, J.: *El PSOE en el País Vasco (1876-1936)*. San Sebastián, 1984.
- EGUIGUREN, J.: *El socialismo y la izquierda vasca, 1886-1994*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1994.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: "La derecha escamoteada. Desvanecimiento y reaparición de un espacio político en el País Vasco, 1975-1995" en *Leviatán* n. 61/1995.
- FLANAGAN, S.C.: "Models and Methods of Analysis" en ALMOND, G.A.; FLANAGAN S.C. y MUNDT, R.J. (eds.): *Crisis, Choice and Change*. Boston, Little Brown, 1973, p. 43-102 y 682-696.
- FUSI, J.P.: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1909*. Madrid, Turner, 1975.
- GABINETE DE PROSPECCIONES SOCIOLÓGICAS: *Plano político electoral de Euskadi, 1977/1983*. Vitoria, Gobierno Vasco, 1983.
- GUNTHER, R.; SANI, G. y SHABAD, G.: *Spain After Franco: The Making of a Competitive Party System*. Berkeley and Los Angeles, Univ. of California Press, 1986.
- INGLEHART, R. y KLINGEMANN, H.D.: "Party identification, ideological preference and the left-right dimension among Western mass publics" en BUDGE, I. et al. (eds.): *Party identification and beyond*. London, Wiley, 1976.
- JUSTEL, M.: *La abstención electoral en España, 1977-1993*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.
- LAAKSO, M. y TAAGEPERA, R.: "Effective number of parties. A measure with application to West Europe" en *Comparative Political Studies* n. 12/1979, p. 3-27.
- LAPONCE, J.: *Left and right. The topography of political perceptions*. Toronto, Univ. of Toronto Press, 1981.
- LIJPHART, A.: "Language, Religion, Class and Party Choice: Belgium, Canada, Switzerland and South Africa compared" en ROSE, R. (ed.): *Electoral Participation*. London, Sage, 1980, p. 283-327.
- LIJPHART, A.: *Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo*. Barcelona, Ariel, 1987.
- LINZ, J.J. et al.: *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*. Madrid, CIS, 1981.
- LINZ, J.J. et al.: *Conflicto en Euskadi*. Madrid, Espasa-Calpe, 1986.
- LLERA, F.: "Caracterización sociopolítica del sistema de partidos de las Comunidades Autónomas Vasca y Navarra" en *Revista de Estudios Políticos* n. 20/1981, p.61-86.

- LLERA, F.: "La estructura electoral y el sistema de partidos en las Comunidades Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra después de las elecciones generales de 1982" en *Revista de Estudios Políticos* n. 34/1983, p. 147-202.
- LLERA, F.: "La estructura política vasca en 1983" en *Papers* vol. 22-23/1984a, p. 93-145.
- LLERA, F.: "El sistema de partidos vasco. Distancia ideológica y legitimación política" en *Revista Española de investigaciones Sociológicas* vol. 28/1984b, p. 171-206.
- LLERA, F.: *Postfranquismo y fuerzas políticas en Euskadi*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985a.
- LLERA, F.: "Los partidos de la Izquierda Abertzale", ponencia presentada en el seminario sobre *Los partidos políticos en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985b.
- LLERA, F.: "El sistema de partidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" en *Revista de Estudios Políticos* n. 46-47/1985c, p. 527-552.
- LLERA, F.: "Las segundas elecciones autonómicas vascas" en *Revista de Derecho Político* n. 23/1986, p. 135-165.
- LLERA, F.: "Las terceras elecciones autonómicas en Euskadi: redistribución espacial del voto tras el ajuste de cuentas intranacionalista" en *Alfoz* vol. 36-37/1987a, p. 90-108.
- LLERA, F.: "Territoire et elections au Pays Basque Espagnol" en *Espace, Populations, Societes* vol. 3/1987b, p. 523-531.
- LLERA, F.: "Crisis en Euskadi en los procesos electorales de 1986" en *Revista de Derecho Político* n. 25/1988a, p. 35-74.
- LLERA, F.: "Continuidad y cambio en el sistema de partidos vascos: 1977-1987" en *Revista de Estudios Políticos* n. 59/1988b, p. 277-375.
- LLERA, F.: "ETA: ejército secreto y movimiento social" en *Revista de Estudios Políticos* n. 78/1992, p. 161-193.
- LLERA, F.: *Los vascos y la política*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.
- LLERA, F.: "Los rendimientos de los sistemas electorales de las Comunidades Autónomas: el predominio del bipartidismo imperfecto" en *Jornadas del Parlamento de Andalucía sobre el sistema electoral a debate*. Sevilla, CIS, 1997.
- MAIR, P.: "The Problem of Party System Change" en *Journal of Theoretical Politics* n. 1/1989.
- MATA, J.M.: *El nacionalismo vasco radical*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993.
- MONTERO, J.R.: "Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo en España y en Europa" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* n. 28/1984, p. 223-242.
- MONTERO, J.R.: "Elecciones 'normales' y elecciones 'excepcionales': algunos datos y factores de movilización electoral de octubre de 1982" en el volumen colectivo *Homenaje a Carlos Ruiz del Castillo*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985, p. 415ss.
- MONTERO, J.R.: "Elecciones y ciclos electorales en España" en *Revista de Derecho Político* n. 25/1988, p.11-34.

- MONTERO, J.R.: "Non-voting in Spain: some quantitative and attitudinal aspects" en *Working Papers* n. 22/1990. Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- MONTERO, J.R.: "Las elecciones legislativas" en COTARELO, R. (ed.): *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p.243-297.
- MONTERO, J.R.; LLERA, F. y TORCAL, M.: "Sistemas electorales en España: una recapitulación" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* n. 58/1992, p. 7-56.
- PEDERSEN, M.: "Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems, 1948-1977" en DAADLER, H. y MAIR, P. (eds.): *Western European Party Systems. Continuity and Change*. Londres, Sage, 1983.
- RAE, D.: *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*. Madrid, CITEP, 1977.
- REIF, K. y SCHMITT, H.: "Nine second-order elections: a conceptual framework for the analysis of european elections results" en *European Journal of Political Research* n. 9/1980, p. 3-44.
- RICHARDSON, B.: "Party Loyalties and Party Saliency in Japan" en *Comparative Political Studies* vol. 8 (1)/1975.
- SAN SEBASTIÁN, K.: *Historia del Partido Nacionalista Vasco*. San Sebastián, Txertoa, 1984.
- SANI, G. y SARTORI, G.: "Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies" en DAALDER, H. y MAIR, P. (eds.): *Western European Party System: Continuity and Change*. Beverly Hills, CA., Sage, 1983.
- SARTORI, G.: "European political parties" en LAPALOMBARA, J. y WEINER, M. (eds.): *Political Parties and Political Development*. Princeton, Princeton Univ. Press., 1966, p. 137-176.
- SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza, 1980.
- VAN DER EIJK, C.: "Testing theories of electoral cycles" en *European Journal of Political Research* n. 15/1987, p. 253ss.
- VON BEYME, K.: *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid, CIS, 1986.